Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

JUSTIFICATIVO DE ANTICIPO PARA MIPYMES

Mcal. Francisco S. López, 11 de setiembre del 2023

Ref.: CD Nº 17/2023 para "BACHEO ASFALTICO EN ACCESO A CALLE SANTA TERESA", CON ID Nº 434169.

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas

DR. JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA

RODRIGO JAVIER RODRIGUEZ, en representación de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir JUSTIFICATIVO DE ANTICIPO, en los siguientes términos:

La convocante considera oportuno otorgar anticipo equivalente al **20%** del monto total del contrato, únicamente en el caso de que una MIPYMES resulte adjudicado en el contrato, de tal manera garantizar la mayor participación de potenciales oferentes.

La previsión fundamentalmente busca propiciar la participación de las pequeñas y medianas empresas, quienes muchas veces por falta de un capital operativo para la ejecución de contratos, se hallan impedidos o limitados en participar en las licitaciones La decisión se encuentra fundada a lo dispuesto por la Circular DNCP N° 02/2023. El otorgamiento a las MIPYMES también apunta a coadyuvar en el esfuerzo conjunto entre contratista y contratante para el mejor y más eficiente de la obra, para contar con los recursos necesarios para la ejecución del proceso en tiempo y forma.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER RODRIGUEZ
Responsable de UOC